

DECRETO N° 005/2002

Puerto Yerú, 26 de junio de 2002

VISTO:

les Decretos N° 57 y N° 58, el informe elaborado por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido citado la Sra. Notaria Escrivito Aguilera, quien optara por el inmueble ubicado en la manzana N° 43, solar "c", lote 01 de 300 mts², con un precio fijado de Peso: Un mil (\$100), que se abonó en veinte (20) cuotas de Peso: cincuenta (\$50) y quien ha cumplido con los requisitos exigidos por el decreto reglamentario.

POR ELLA:

El Presidente Municipal de la Junta de Fomento de Puerto Yerú, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley 3001 y modificatorias:

DECRETA:

Artículo 1º: Probar la cesión de los derechos municipales sobre el inmueble ubicado en la manzana N° 43, solar "c", lote 01 a favor de la Sra. Notaria Escrivito Aguilera, con DNI 29595989, quien deberá firmar el contrato de cesión pertinente.

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario Municipal.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, póngase a conocimiento y apruébese en el Archivo.

Afirmo
ALEJANDRO FABIAN DEVEV
Secretario Municipal
Municipalidad de Puerto Yerú

BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERÚ E. Ríos